

Intervención de José Antonio Alvarez Lima

Gobernador del Estado de Tlaxcala

Señor Gobernador del Estado de Puebla,
Señor Presidente Municipal del Ayuntamiento
de la Ciudad de Puebla,
Señor Subsecretario de Gobernación,
Señoras y Señores:

A lo largo de la historia se han dado dos formaciones sociales “naturales o espontáneas” por llamarles de alguna manera: la familia y la comunidad.

Diversas formas de organización social y económica, diversas formas de gobiernos, han ido y han venido, sin embargo, estas dos células básicas de la sociedad han permanecido.

La teoría y la práctica política han asignado a estas dos formaciones, orígenes y desempeños variados y complementarios.

La necesidad, la vecindad, el sentido de permanencia, el afecto, la preocupación por el futuro, el mantenimiento de la especie, el avance científico, la necesidad de realización personal... todos estos conceptos, han sido y son válidos para calificar los vínculos y el desempeño de la comunidad y la familia.

En México, la familia indígena, la familia criolla, la familia mestiza, el calpulli del Altiplano y el ayuntamiento español, se han mezclado

para dar las modalidades nacionales a la regla universal.

La urdimbre esencial del tejido social mexicano está formada por familias agrupadas en rancherías, barrios, ejidos, colonias, pueblos, ciudades: es decir, municipios.

El municipio es la organización social, política y cultural esencial de México.

La Nación es, así visto el asunto, el conjunto de familias, agrupadas en comunidades y en municipios.

Las otras entidades sociales, la Nación misma, los estados de la Federación, las clases sociales, los gremios, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, tienen su antecedente y sustento en los municipios. Así lo reconoce la legislación pública mexicana.

De ahí que resulta obvio, que el esfuerzo para consolidar nuestro federalismo, razón por la cual estamos aquí, necesariamente tiene que partir del fortalecimiento de nuestras municipalidades.

Desafortunadamente, no es sino hasta en los últimos tiempos que hemos reparado con claridad que, para fortalecer el todo, que es la Nación, tenemos que fortalecer las partes de la misma:

los municipios y las familias: necesitamos crear un equilibrio sano y enriquecedor entre los recursos y las necesidades nacionales, las llamadas prioridades nacionales, y los recursos y necesidades locales, municipales y familiares.

A mi juicio esa debe ser la conclusión más importante en este foro. Crear en la ley, en las obligaciones y responsabilidades fiscales, en los planes y programas de desarrollo y sobre todo en la realidad cotidiana de la acción de la sociedad misma, un equilibrio sano que determine, para el mayor horizonte temporal posible, un equilibrio entre los recursos, necesidades y responsabilidades municipales, estatales y federales.

Tanto por lo que se refiere a la razón más simple de la justicia social, como por las razones más sofisticadas para alcanzar nuestra inserción en la globalidad contemporánea; el fortalecimiento del todo, la Nación, a través del fortalecimiento de las partes, las familias, los municipios, nos permitirán cumplir con los dos imperativos nacionales básicos: la justicia y la eficiencia.

Imperativos, la eficiencia y la justicia, que como hemos aprendido dolorosamente en los últimos meses, son complementarios.

La primera regla pues, de las relaciones entre las entidades federativas y los municipios es el reconocimiento por parte de los poderes de la entidad de que el origen de su legitimidad y su razón de ser se encuentra esencialmente en la legitimidad primigenia de los ayuntamientos, de los municipios.

En segundo lugar, debe asumirse que los tiempos del fortalecimiento de la Federación y de las entidades federativas a costa de los recursos generados en la base de la sociedad, en las familias y en las localidades, ha concluido.

Que la visión unilateral para concebir nuestro sistema como una Nación soberana formada por 31 entidades federativas y un Distrito Federal debe complementarse con la visión de que la base de esta sociedad está constituida por más de 20 millones de familias, agrupada en cientos de municipios que agrupan a su vez a miles de localidades.

Y que la Nación, desde luego, está conformada por las grandes prioridades nacionales, la

soberanía, los energéticos, el comercio internacional, pero también por las necesidades regionales del Bajío, la Laguna, la Huasteca, la Malinche y de todas las regiones y sobre todo, por las necesidades de servicios y oportunidades, generadas en los municipios, en las rancherías, en los barrios, y que permiten que familias e individuos de carne y hueso y con nombre propio puedan cumplir sus expectativas personales de educación, trabajo y realización personal.

Se trata de que los recursos y la capacidad de decisión estén en los lugares donde ocurren los problemas.

El federalismo democrático y popular que urge, no consiste en sustituir el dinosaurio burocrático de la Federación por 31 dinosaurios estatales más ineficaces y voraces que el primero.

Descentralizar la Federación en los poderes ejecutivos de las entidades federativas solamente sería un grave e imperdonable error.

Urge concluir, que por lo menos, educación básica, salubridad preventiva, servicios públicos, ecología, transporte urbano, seguridad, financiamiento agropecuario, deben ser atribuciones municipales.

Por lo tanto propongo:

Que antes que culmine el año, a partir de una reforma del artículo 115 constitucional y de las leyes de cada entidad y cada municipio, establezcamos un sano equilibrio entre los recursos, las necesidades y las responsabilidades de la Federación, los estados y los municipios.

Para lo cual sugiero respetuosamente:

- Que el Ejecutivo de la Nación convoque a un Foro Federal para estudiar y proponer modificaciones al artículo 115 constitucional con el fin de fortalecer nuestros municipios.
- Que cada entidad de la República convoque con suficiente tiempo y amplitud de temas a individuos y organizaciones sociales a fin de revisar la legislación y la práctica política que rigen la vida municipal dentro de las entidades.

- Que los presidentes municipales convoquen a la población a fin de buscar nuevas formas que enriquezcan la vida comunitaria.

Tomémosle la palabra al Presidente de la República que ha mostrado una sincera y valiente vocación federalista y asumamos cada quien nuestra responsabilidad en esa tarea.

No convirtamos la discusión sobre el federalismo en una disputa entre gobernadores y funcionarios federales o entre efímeros intereses partidistas. Tampoco hagamos de ese noble, serio y urgente acuerdo un foro de protagonismos.

Impidamos que se vuelva a secuestrar la voluntad federalista de la Nación. Hagamos lo que debemos. Reestablezcamos el equilibrio. Regresemos a las familias y a las comunidades todo lo que les pertenece.